

Objeto:
**VERIFICAR LOS
REGISTROS DE LOS
JUICIOS MÁS
RELEVANTES DE LA
PROCURACIÓN
GENERAL**

Período auditado:

Juicios en trámite y
notificados hasta el 11
de junio de 2019.

Normativa relevante:

- Decreto N° 400-AJG/17.
- Resolución N° 378-PG/2015.
- Resolución N° 185-PG/2016
- Resolución N° 212-PG/2016.

Equipo auditor:

Dra. Teresa Miñones
Dra. María Celia Ertola
Dra. Delfina Frittayon
Dra. Sofía del Carril
Dra. Mabel Aguirre
Dr. Andrés Cáceres

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°015/19

Procuración General de la Ciudad
Dirección General Empleo Público
Dirección General Asuntos Institucionales y Patrimoniales
Dirección General Responsabilidad y Contrataciones
Dirección General Asuntos Tributarios y Recursos Fiscales

Alcance:

Las tareas de auditoría correspondientes al presente informe fueron realizadas en esta Unidad de Auditoría Interna, habiéndose iniciado el 11 de junio y finalizado el 12 de julio de 2019.

El presente informe corresponde al Proyecto N° 15 del Plan Anual de Auditoría del año 2019, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 201-SGCBA/2018.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

❖ De la fiscalización de los autos caratulados: "FONDO NACIONAL DE LAS ARTES C/ G.C.B.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL"(Expediente Judicial N° 13.436-2015) a cargo de la Dirección General Asuntos Institucionales y Patrimoniales se verificó:

1.- El GCBA presentó en el expediente judicial, el 31 de julio de 2017, la previsión presupuestaria por la suma de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$15.593.476,91).

2.- El 7 de junio de 2019 se ordenó la traba de embargo por la suma de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$15.593.476,91).

Conforme a lo expuesto, no surge cual es el motivo por el cual el GCBA no depositó las sumas adeudadas, que ya habían sido presupuestadas, llegando a la situación actual de la orden de embargo.

Con respecto a esta observación, la Dirección General Asuntos Institucionales y Patrimoniales, no emitió opinión.

-Del relevamiento efectuado sobre los cuarenta y cuatro (144) juicios relevantes a cargo de la Dirección General Asuntos Institucionales y Patrimoniales se verificó que en cincuenta y tres (53) casos, que corresponden al 36.8 % la carga del Sisej se encuentra desactualizada y/o incompleta y diez (10) casos, que corresponden al 3,93 % de la muestra se encuentran en condiciones de ser archivados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió Opinión DGREyCO.

Emitió Opinión DGATyRF.

Emitió Opinión parcial DGAIP. Elija un elemento.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoria efectuadas se desprende que:

1. No se formularon Observaciones a los juicios en trámite en la Dirección General Empleo Público.
2. De un total de doscientos cincuenta y cuatro (254) juicios se verificó que:
 - Quince (15) juicios, que corresponden a un 5.90% del total, se encuentran en condiciones de ser archivados.
 - Nueve (9) juicios, que corresponden a un 3.54% del total, fueron archivados incumpliendo con el artículo 4° de la Resolución 378-PG/15.
 - Cincuenta y tres (53) juicios, que corresponden al 20.86% del total, poseen carga desactualizada y/o incompleta en el SiSeJ.
3. De las tareas de verificación de los registros de los juicios más relevantes de la Procuración General, podemos concluir que la carga y actualización del Sisej por parte de las Direcciones Generales alcanzadas es Muy Buena.
4. No obstante lo expuesto, teniendo en cuenta la relevancia institucional asignada a los presentes procesos, es menester que la información obrante en el Sisej sea íntegra y actualizada de manera tal que constituya un reflejo del estado procesal del expediente, incluyendo todo tipo de instrucción acerca de actividad extrajudicial desplegada que proporcione comprensión fidedigna del estado del trámite del proceso.
5. Por último, es de gran relevancia proceder al archivo de los expedientes sin diligencias judiciales ni extrajudiciales pendientes, para así tener estadísticas certeras sobre el universo de juicios efectivamente en trámite



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 15-UAIPG/19- Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.